

bado si durante el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones.

San Vicente de la Barquera, 21 de diciembre de 2007.—El alcalde, Julián Vélez González.

07/17548

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de dos de Abril y el artículo 150.3 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, habiendo sido aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Mancomunidad en sesión de fecha 16 de agosto de 2007 (BOC número 179 de 13 de septiembre de 2007), el presupuesto general para 2007 de esta Entidad, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público resulta definitivo y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Gastos de personal: 58.100,00 euros.

2.- Gastos de bienes corrientes y servicios: 40.750,00 euros.

TOTAL GASTOS: 98.850,00 euros.

CAPÍTULO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

4.- Transferencias corrientes: 98.350,00 euros.

5.- Ingresos patrimoniales: 500,00 euros.

TOTAL INGRESOS: 98.850,00 euros

Arroyal de los Carabeos, 3 de octubre de 2007.—El presidente, Jaime Soto Marina.

07/17537

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOC, comparezca por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Potes, calle Doctor Encinas 4, entrada calleja Amapola, Potes, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es la Subdirección General de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de la misma, es la falta de pago en período voluntario.

Acto a notificar: Notificación de providencia de apremio.

Nombre: DONATO GUTIÉRREZ DÍEZ.

NIF número : 13972772-L.

Concepto: IBI URBANA.

Ayuntamiento: VEGA DE LIÉBANA.

Providencia de apremio: 0292000386033.

Potes, 14 de diciembre de 2007.—El responsable de Oficina, Aquilino Alles Gutiérrez.

07/17089

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de apremio-administrativo embargo de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la OFICINA DE RECAUDACION DEL GOBIERNO DE CANTABRIA en Ramales de la Victoria, bajos del Ayuntamiento, en horas de 9:00 a 14:00 h., de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Acto a notificar: APREMIO-ADMINISTRATIVO-EMBARGO CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO Y A PLAZO.

APELLIDOS Y NOMBRE: ORTIZ SANTANDER MANUEL.

NIF: 13718472-F.

RFCIA. DE LA NOTIFICACIÓN: 029 2 000308715.

Ramales de la Victoria, 13 de diciembre de 2007.—La responsable de Oficina, M^a de las Mercedes Estrada Arias.

07/17090

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de sueldos, salarios y retribuciones (ART. 82 R.G.R.)

Don Manuel Rivero Fernández, jefe del Equipo 2 de Recaudación Ejecutiva del Gobierno de Cantabria,

Hace saber: Que transcurridos los plazos de ingresos señalados en las notificaciones de sus descubiertos, efectuadas en su día, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 Ley 58/2003, General Tributaria y no habiéndose ingresado, se procedió a la traba de los bienes del deudor.

No siendo posible la notificación de los embargos detallados a continuación al interesado o a sus representante legal, por causas no imputables a la Administración y una vez intentada por dos veces consecutivas, se le cita, para que comparezca para ser notificado en este Servicio de Recaudación, calle Juan de Herrera, número 20 1º A 39002 Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de 15 días naturales, contado desde el siguiente